

PRUEBAS HOMOLOGADAS

NIVEL BÁSICO DE INGLÉS y FRANCÉS

OBJETIVO: Los alumnos que se presenten al examen de las pruebas homologadas de lengua extranjera (inglés y francés), obtendrán, si superan dicho examen, la certificación del nivel básico de las enseñanzas de idiomas, para poder acceder a primer curso de idioma extranjero en la Escuela Oficial de Idiomas (EOI)

A QUIEN VA DIRIGIDA:

- ✓ *Alumnos matriculados en centros docentes de la comunidad Valenciana.*
- ✓ Requisito indispensable tener, al menos, *dieciséis años cumplidos en el año natural que se celebre la prueba.*

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA:

- ✓ El currículo para cada uno de los idiomas será establecido en el Anexo único de decreto 155/2007, de 21 de septiembre, del Consell, por el cual se regulan las enseñanzas de idiomas en régimen especial en la Comunitat Valenciana y establece el currículo del nivel básico e intermedio.
- ✓ La prueba consta de cuatro partes:
 - Compresión escrita (25 % de la nota).
 - Compresión Oral (25 % de la nota).
 - Expresión escrita (25 % de la nota).
 - Expresión Oral (25 % de la nota).
 - Para obtener el certificado será necesario superar las cuatro destrezas con un 50% y haber obtenido un porcentaje de puntuación global de un 65%.

MATRICULACIÓN:

- ✓ Los alumnos presentarán la solicitud de participación en la prueba homologada al profesor del idioma en que realizará la prueba.
- ✓ Plazo de presentación de solicitudes del 16 al 20 de febrero de 2026.

JUNTA EVALUADORA.

Presidente (Director académico)	D. Manuel Tomás Gozalbo
Vocal	D. Sergio Remolar Mezquita
Vocal (secretario menor edad)	Dña. Ana Trilles Fortuño

LUGAR Y FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

- ✓ 28 y 29 de ABRIL 2026 Horario de la prueba de expresión oral a determinar por la junta evaluadora, se informará al alumnado.
- ✓ El alumnado deberá acudir **OBLIGATORIAMENTE** a la prueba con:
 - DNI o Pasaporte
 - Copia de la solicitud de participación de la prueba.